



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación para la vida silvestre (UMA)**, consistentes en: **domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre de terceros autorizados**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/3219/2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Asunto: Sobre modificación de datos de registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Puebla, Puebla, a 21 de octubre del 2015.

ANDRÉS EDUARDO ESTAY STANGE

PRESENTE

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), recibida en esta Delegación, mediante el Formato SEMARNAT-08-011 en fecha 23 de septiembre de 2015, para la UMA denominada Centro de conservación de vida silvestre "Konkon" con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0036-PUE/15, ubicada en el municipio de Puebla, Puebla, y toda vez que ha dado cumplimiento a la normatividad vigente, con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracciones IX inciso i y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre le informo, que esta Delegación Federal realiza la modificación de datos del registro de la UMA anteriormente descrita, respecto a las especies para las cuales fue aprobado el plan de manejo, mismas que de acuerdo a su solicitud e información presentada queda de la siguiente manera :

Nombre de la UMA	Especies inicialmente registradas (Nombre científico)	Especies que se incorporan (Nombre científico)
"Centro de conservación de vida silvestre "Konkon"	Tyto alba, Psiloscops flammeolus, Megascops asio, Megascops kennicotti, Megascops trichopsis, Lophotrix cristata, Pulsatrix perspicillata, Bubo virginianus, Glaucidium gnoma, Micrathene whitneyi, Athene cunicularia, Strix virgata, Strix nigrolineata, Strix occidentalis, Asio otus, Aegolius acadicus, Falco columbarius, Falco sparverius, Falco femoralis, Accipiter cooperi, Parabuteo unicinctus, Buteo jamaicensis y Caracara cheriway.	Aquila chrysaetos, Buteo plagiatus y Corvux corax

Finalmente le comunico que el presente oficio deberá ir acompañado invariablemente de nuestros similares No. DFP/SGPARN/2772/2015 de fecha 28 de agosto del 2015, a través del cual se emitió el registro a la UMA antes citada y del oficio DFP/SGPARN/2773/15 de fecha 28 de agosto del 2015 mediante el cual se realizó la aprobación del plan de manejo de la UMA de referencia, sujetándose a las condicionantes en éstos establecidas.

[Firma manuscrita]

Exp. 04/15 UMA-I  
Bitácora: 21/KT-0361/09/15



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

**OFICIO No. DFP/SGPARN/3219/2015**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**Asunto:** Sobre modificación de datos de registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**




SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

- C.c.p.: - MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette. Director General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional, No. 223, Colonia Anáhuac. Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11320, México D. F.
- Ing. Efrén Sierra Peña. Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla. S Poniente No. 1303 Edif. Papillón 5º Piso, Centro, Puebla.
- Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio

13/HV/1/LSC/B/KVM

Exp. 04/15 UMA-I  
Bitácora: 21/KT-0361/09/15